RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 1699/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2020- ID Nº 374.170, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE TAJY, TRAMO: 2214, 2215, 4128, 4127 Y 3208 CÑIA. 7º YBYRARO, BARRIO SAN MIGUEL, A LA EMPRESA UNIPERSONAL S.R CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON CON RUC 1361240-9.-

Capiatá, 27 de febrero de 2020.-

VISTO: el informe emitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de 22 de febrero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que, transcripto el mismo, en lo sucesivo expone; *"En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º, inciso "g" del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, siendo las 10:00 A.M de la fecha indicada arriba, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2020 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE TAJY, TRAMO: 2214, 2215, 4128, 4127 Y 3208 CÑIA. 7º YBYRARO, BARRIO SAN MIGUEL" – ID N.º 374.170 en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:*

Antecedentes:

1. *Aprobación de plano y cómputo métrico.*
2. *Resolución del llamado.*
3. *Carta de Invitación.*
4. *Reporte del llamado ID Nº 374.170.*
5. *Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.*
6. *Oferta presentada por un oferente del ramo.*
7. *Acta de apertura de fecha 19/02/2020.*
8. *Cuadro de precios de la oferta conforme al Anexo B 02 – 09.*

La convocatoria contó con el siguiente oferente:

OFERENTES HABILITADOS	***R.U.C.***
S.R CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON	*1361240-9*

Al respecto la Resolución DNCP N° 5695/2019, establece:
"ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado....."*

En este sentido, se aclara que el único sobre fue abierto atendiendo a que existe una necesidad inmediata de los trabajos objeto del presente llamado.

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en los artículos 60 y 61 del Decreto Nº 2992/2019, cuyo resultado se expone:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	*S.R CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON*
El Formulario de oferta.	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	*CUMPLE*
RESULTADO	***PASA***

Seguidamente se procede a verificar la calificación legal de la firma oferente; cuyo resultado se detalla:

- *El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.*
- *El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis:*
  - *El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.*
  - *Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.*
  - *CASTULO GAMARRA ROLON no se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.*
  - ***Se anexa como documento respaldatorio dentro de la evaluación legal, el Certificado Nº 167473 obtenido del SINARH en fecha 22 de febrero de 2020.***

Seguidamente se expone los precios ofertado por la firma oferente.

Se aclara que no se procedió a realizar ninguna corrección aritmética porque no hubo errores que corregir, conforme a lo dsipuesto en punto 2 del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/2019.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1.368	1.000	1.368.000
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)M	Unidad	1	600.000	600.000
3	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVA DE ALTURA: 30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 10 CM, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	342	30.000	10.260.000
4	72131701-002	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA, S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	1.368	46.500	63.612.000
5	72131701-002	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	Metros cuadrados	1.368	2.500	3.420.000
6	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL	Metros cuadrados	85,5	7.500	641.250
7	72131701-002	RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES (VER DETALLES CONSTRUCTIVOS)	Unidad	8	800.000	6.400.000
8	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	1.368	1.000	1.368.000
					Precio Total	**87.669.250**

Análisis de precios:

Conforme al cuadro de precios se constata que los mismos se encuentran dentro del rango de la estimación y del presupuesto establecido para este llamado, no hay rubros que se superen el 30% por debajo de los precios referenciales ni tampoco hay rubros que superen el 20% por encima de los precios referenciales.

A continuación, se prosigue con la evaluación de los demás requisitos y otros documentos establecidos en el PBC.

OFERENTE	***S.R CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON***
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	*CUMPLE*
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	*CUMPLE*
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2016 – 2017 Y 2018 con sus correspondientes declaraciones de impuesto a la renta.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	*CUMPLE*
Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).	*CUMPLE*
Presentar los documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas.	*CUMPLE*
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	*CUMPLE*
RESULTADO	***CUMPLE***

El oferente cumplió en presentar todas las documentaciones de las cuales se desglosa el cumplimiento primeramente en la Capacidad Financiera:

CAPACIDAD FINANCIERA	***RESULTADO***
• ***Coeficiente de Liquidez****: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. de los últimos 3 años* ***(2016 - 2017 y 2018)***	***Cumple.***
• *Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero comas ochenta) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años* ***(2016 - 2017 y 2018)***	***Cumple.***
• *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% (cien por ciento) de la oferta total presentada por el oferente.*	***Cumple.***

Detalle de los datos financieros:

EMPRESA	SR CONSTRUCCIONES								
CONCEPTO	FORMULAS	2016		2017		2018		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	133.749.371	2,83	321.991.823	9,26	348.736.732	5,98	6,0
	PASIVO CORRIENTE	47.277.273		34.778.417		58.346.352		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	63.356.880	0,40	34.778.417	0,10	58.346.352	0,16	0,22
	ACTIVO TOTAL	159.068.612		332.634.696		354.611.293		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	15.766.586	0,28	181.239.873	2,55	18.307.998	0,26	1,03
	CAPITAL	55.442.071		71.208.659		71.208.659		

ACTIVO CORRIENTE	348.736.732
PASIVO CORRIENTE	58.346.352
CONTRATOS PENDIENTES	-
ACTIVO LÍQUIDO=	290.390.380

EL oferente cumple con la capacidad financiera solicitada en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto, se procede a verificar si cumple a cabalidad con la capacidad técnica y de experiencia exigida en el pliego de bases y condiciones:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *Requisitos Mínimos*	***Documentos requeridos.***	***Resultado***
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento) de la oferta.	*Completar los* ***Formulario N° 2 y 3.***	*Cumple.*

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS *Requisitos Mínimos*	***DOCUMENTOS PRESENTADOS***	***Resultado***
• *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013 al 2019 en las siguientes actividades clave: Construcciones de empedrado. Mínimamente se requiere la presentación de cinco contratos con sus respectivas actas de recepciones finales. El monto total de los contratos presentados deberá ser como mínimo igual o mayor al 80% (ochenta) de la sumatoria de la oferta.*	*Copias de 5 contratos presentados cada uno con sus correspondientes recepciones finales.*	***CUMPLE.***

CONFORME AL CUADRO PRECEDENTE SE OBSERVA QUE LA EMPRESA S.R CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON CUMPLE A CABALIDAD CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA, POR LO TANTO, SE PROCEDE A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y EQUIPOS.

APACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL *Requisitos Mínimos*	***Documentos requeridos.***	***Resultado***
• *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 (tres) años.* • *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 10 (diez) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.*	*Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, juntamente con su patente municipal, carnet de habilitación expedido por el MOPC VIGENTE, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente.* *Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.*	***CUMPLE.***

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *Requisitos Mínimos*	***Documentos requeridos.***	***Resultado***
• *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican, mínimo debe contar con:* • *1 Hormigonera de 2 HP o superior.* • *Equipos de seguridad varios (cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización).* • *Herramientas menores varias (Pala, carretilla metálica, asada, maso, martillo, cucharas de albañil, baldes de albañil).* • *Vehículo para acarreo de materiales y retiro de los restos de la obra.* • *Equipos y herramientas necesarios para el tipo de obra a ser realizada* *Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	*Formularios 7 y 8*	***CUMPLE.***

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 8/2020 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE TAJY, TRAMO: 2214, 2215, 4128, 4127 Y 3208 CÑIA. 7º YBYRARO, BARRIO SAN MIGUEL", a la siguiente empresa:

EMPRESA: *S.R CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON - RUC 1361240-9*
ADJUDICACIÓN: *POR EL TOTAL*
MONTO: *G. 87.669.250 - (guaraníes, OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA). IVA INCLUIDO.*

Se adjuntan documentos."

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR; LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2020- ID Nº 374.170, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE TAJY, TRAMO: 2214, 2215, 4128, 4127 Y 3208 CÑIA. 7º YBYRARO, BARRIO SAN MIGUEL, según el siguiente detalle:

Empresa: S.R CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON CON RUC 1361240-9
Adjudicación: POR EL TOTAL
Monto: Gs. 87.669.250.- (guaraníes, OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) - IVA incluido.

Art. 2º El Intendente Municipal, máxima autoridad de esta Institución, asume toda responsabilidad por la Adjudicación por el total, sin contar con la cantidad mínima de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2.051/03."

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: **520 " CONSTRUCCIONES."** dentro del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2020 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	2/1	520	30	011	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE TAJY, TRAMO: 2214, 2215, 4128, 4127 Y 3208 CÑIA. 7º YBYRARO, BARRIO SAN MIGUEL	87.669.250
TOTAL						**87.669.250**

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

SR. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal